

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0134 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	25 de Mayo 2023
A: Director de Educación Sr. Felipe Armijo Ampuero At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Insumo Tecnológico (E-31)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA BÁSICA ANDRÉS BELLO (E-31)** el cual solicita la compra de 36 Notebook para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Básica Andrés Bello (E-31)
Ordinario:	N° 040
Proveedor:	Eduredes
Monto:	19.669.001
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones (Eduredes, Wimpy y Pc factory)

Dimensión:	Gestión de Recursos
Sub Dimensión:	Gestión de los recursos educativos
Descripción acción PME:	Asegurando la administración eficiente y eficaz de los recursos del establecimiento, para velar con el cumplimiento de la normativa educacional vigente, según los procesos educativos y necesidades institucionales.

3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



[Handwritten signature]

Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Brenda Flores Coo
Administrativa Sep



Felipe Armijo Ampuero
Director de Educación

PEP/bfc

- Distribución:
- La indicada
 - Archivo SEP



Corporación Municipal de
Desarrollo Social de Calama
Escuela Básica "Andrés Bello"

Folio 134



ORD. : 040 /2023

ANT. : ORD./039 Solicita Fumigación ?

MAT. : Requerimiento 018/2023

CALAMA, Viernes 19 de Mayo 2023

DE : DIRECTOR ESCUELA "ANDRES BELLO" DE CALAMA
A : DIRECTORA EJECUTIVA - COMDES. CALAMA
SEÑORA EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA



1. Al tiempo de saludar muy cordialmente a usted, remito lo indicado en referencia como sigue:
 - Requerimiento Nro. 018 Renovación de Computadores Laptop
2. Lo anterior, para su conocimiento y aprobación.

1398

Sin otro particular, me despido muy atentamente, agradeciendo su gestión.

[Handwritten Signature]
DANIEL MAYA ROJAS
Profesor de Informática Educativa
Licenciado en Educación
Director

DMR/

Distribución:

- Sra. Directora Ejecutiva – Comdes. Calama
- Archivo



22 MAYO 2023

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: ESCUELA BÁSICA ANDRES BELLO		RBD: 230	Fecha de Solicitud: 18-05-2023	
Dimensión	GESTIÓN DE RECURSOS			
Sub dimensión	GESTIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS			
Descripción de acción según PME 2023:	Asegurando la administración eficiente y eficaz de los recursos del establecimiento, para velar con el cumplimiento de la normativa educacional vigente, según los procesos educativos y necesidades institucionales.			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410703: Equipos Informáticos			
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:		
60.000.000.-	000.000.-	19.669.001.-		
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
1	Notebook NBLN V14 G2 ALC R5 8G 512G 11 D		36	
2				
3				
4				
5				
Responsable de la acción según PME 2023:		Daniel Maya Rojas		
Contacto:	+56 9 9541 7640	Cargo	Director	
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Tecnoredes SPA Eduredes Cotización 838			
Cotización Winipy N°127597				
Cotización PC Factory N°31.012.264				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento				



Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: Asegurando la administración eficiente y eficaz de los recursos del establecimiento, para velar con el cumplimiento de la normativa educacional vigente, según los procesos educativos y necesidades institucionales.

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

ESTÁNDAR 12.4 El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.

El establecimiento cuenta con suficientes computadores con conexión a internet acorde a las posibilidades locales de conectividad, distribuidos en la sala de profesores para el uso de los docentes, en la biblioteca CRA u otra sala para el uso de los estudiantes, y en las oficinas para la gestión escolar. Además, cuenta con equipos de proyección para el uso en la salas de clases.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

La escuela asegura la adquisición de recursos materiales, fungibles, insumos tecnológicos, que permitan el correcto y adecuado desarrollo del proceso educativo y de formación de los estudiantes. Contar con una biblioteca escolar para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector, implementando además, medidas para conocer e incentivar el buen desempeño.

En vista de la necesidad de mejorar y actualizar nuestros recursos tecnológicos, que también serán utilizados por los docentes de nuestra escuela en las distintas asignaturas, para uso exclusivo de las clases y trabajo administrativo de la función docente, ayudando a la innovación y mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en las aulas.

La implementación de herramientas tecnológicas son útiles y necesarias para apoyar el trabajo de nuestros estudiantes, estrechando los canales de comunicación asegurando el continuo proceso de aprendizaje por parte de nuestros profesores a todos nuestros estudiantes con énfasis en estudiantes prioritarios y preferentes.

Acción que también apunta a la eficiencia administrativa, donde además de beneficiar a los estudiantes, los nuevos computadores, también mejorarán las tareas administrativas, de los docentes, contando con equipos más rápidos y actualizados, para la implementación del libro digital Lirmi, de forma eficiente, lo que se traducirá en un mejor funcionamiento de la escuela.

En resumen, esta acción apunta la compra de computadores, para potenciar las TIC, TAC y TEP, en la educación donde los profesores y alumnos comparten competencias en los tres niveles de uso de las redes sociales: TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), TAC (Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento) y TEP (Tecnologías del Empoderamiento y la Participación).



4- Principio de proporcionalidad y cobertura
(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

El gasto de proporcionalidad y cobertura apunta a la atención de los 640 estudiantes que corresponde al 100%, en el área pedagógica, en conjunto con sus padres y/o apoderados del establecimiento. Así como el apoyo directo a todos los docentes, equipo PIE y Técnico Directivo, en el área pedagógica y administrativa.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
Coordinador-a:



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Coordinador Educación Básica



FELIPE ARMIJO AMPUERO
Director de Educación

